



Dirección Municipal  
de Obras Públicas

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 048 - 26**

**ACTA DE VISITA DE OBRA**

En Durango, Dgo., a **07 de abril de 2026**, siendo las **10:00** horas; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, Fracción IX, de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como lo establecido en la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollarán los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas que previamente fueron invitadas a participar en la Licitación anteriormente citada, correspondiente a los trabajos de **Pavimentación de C. Puebla entre C. Diana Laura y C. Juárez; Rehabilitación de Agua Potable de C. Puebla entre C. Diana Laura y C. Juárez; y Construcción de Guarniciones y Banquetas de C. Puebla entre C. Diana Laura y C. Juárez, Col. Diana Laura Riojas.**

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales invitadas en el presente acto.

EMPRESA	Nombre del representante de la empresa en la visita
1.- Titanium Construcciones, S. A. de C. V.	<i>Leonel Jaquez Ponce</i>
2.- Alta Obra Civil Orions, S. A. de C. V.	<i>Ricardo Jaquez Dominguez</i>
3. Inmobiliaria Camser, S. A. de C. V. <i>S</i>	<i>Samantha Nallely Hernandez Arrieta</i>

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nº HAYTO - DGO - DMOP - 048 - 26**, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Se le ratificó a los representantes de las empresas participantes que, para solicitar aclaraciones en dicho acto, deberán apegarse a lo establecido en el artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la Licitación, sus Anexos y las Cláusulas del contrato, se entregarán personalmente en la junta de aclaraciones (Artículo 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).





Dirección Municipal  
de Obras Públicas

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 048 - 26**

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todos los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce todos los presentes.

**FIRMA DE ASISTENTES**

**C. Arq. Claudia Georgina Córdova**  
Supervisor de la D. M. O. P.

**POR LOS LICITANTES:**

EMPRESA	FIRMA
1.- Titanium Construcciones, S. A. de C. V.	
2.- Alta Obra Civil Orions, S. A. de C. V.	
3.- Inmobiliaria Camser, S. A. de C. V.	

